

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
GRUPO DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE EVALUACIÓN CONSOLIDADA  
JURÍDICA – FINANCIERA - TÉCNICA**

**INVITACIÓN CERRADA No. 14 DE 2022**

***OBJETO: “ADQUIRIR SILLAS ERGONÓMICAS PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UPN.”.***

# EVALUACIÓN JURÍDICA

# 1. EVALUACIÓN JURIDICA INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.

## INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACION CERRADA NO. 14 DE 2022

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 4.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S identificado con NIT No. 860.532.931-5			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			24/11/2022 10:00 A.M
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X			Se presenta debidamente firmada por el Señor <b>MANUEL ALBERTO HERNANDEZ TORRES</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.317.812, quien actúa en nombre y representación de la sociedad <b>INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S</b> identificado con NIT No. 860.532.931-5.
2. PODER	N/A	N/A		N/A
3. Autorización para Presentar Propuesta y Suscribir el Contrato	X	N/A		N/A
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X			Se presenta certificado de constitución, existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Facatativá, la sociedad <b>INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S</b> identificado con NIT No. 860.532.931-5, expedido el 25/10/2022; cumpliendo con todo lo requerido.
5. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X			Se presenta Cédula de Ciudadanía del Señor <b>MANUEL ALBERTO HERNANDEZ TORRES</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.317.812, quien actúa en nombre y representación de la sociedad <b>INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S</b> identificado con NIT No. 860.532.931-5.

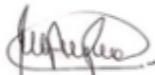
**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIÓN CERRADA NO. 14 DE 2022**

PROPONENTE	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S identificado con NIT No. 860.532.931-5			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
6. Documento de Conformación de Proponente Plural	N/A	N/A		N/A
7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X			El proponente, allegó certificado expedido por <b>MARIA VICTORIA ESPINOSA TIBATA</b> identificada con la cédula de ciudadanía No. 54.414.196 Y T.P. NO. 138158 en su calidad de Revisora Fiscal de la sociedad <b>INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S</b> identificado con NIT No. 860.532.931-5, cumpliendo con lo requerido.
8. DOCUMENTOS ADICIONALES	X			La Entidad verificó lo pertinente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república;</li> <li>• Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación;</li> <li>• Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional;</li> <li>• Al "Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC" (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017).</li> </ul>
9. Registro Único Tributario – RUT	X			Se presenta RUT de la sociedad <b>INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S</b> identificado con NIT No. 860.532.931-5.
10. CERTIFICACIÓN VIGENTE DE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN	X			Se presenta Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Facatativá, la sociedad <b>INDUMUEBLES</b>

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACION CERRADA NO. 14 DE 2022**

<b>PROPONENTE</b>	<b>INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S</b> identificado con NIT No. 860.532.931-5		
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
<b>EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO – RUP</b>			
<b>11. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO</b>	<b>X</b>		
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b><u>CUMPLE</u></b>		

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACION CERRADA NO. 14 DE 2022.



**NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA**  
Evaluador Jurídico

## 2. EVALUACIÓN JURIDICA INOFFICE S.A.S.

### INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACION CERRADA NO. 14 DE 2022

#### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 4.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE	INOFFICE S.A.S identificado con NIT No. 901.045.273-6			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			24/11/2022 11:20 A.M
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X			Se presenta debidamente firmada por el Señor <b>YAMILE BARRIOS PALOMA</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.467.980, quien actúa en nombre y representación de la sociedad <b>INOFFICE S.A.S</b> identificado con NIT No. 901.045.273-6.
2. PODER	N/A	N/A		N/A
3. Autorización para Presentar Propuesta y Suscribir el Contrato	X	N/A		N/A
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X			Se presenta certificado de constitución, existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, la sociedad <b>INOFFICE S.A.S</b> identificado con NIT No. 901.045.273-6. expedido el 02/11/2022; cumpliendo con todo lo requerido.
5. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X			Se presenta Cédula de Ciudadanía de <b>YAMILE BARRIOS PALOMA</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.467.980, quien actúa en nombre y representación de la sociedad <b>INOFFICE S.A.S</b> identificado con NIT No. 901.045.273-6.

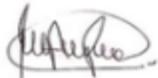
**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIÓN CERRADA NO. 14 DE 2022**

PROPONENTE	INOFFICE S.A.S identificado con NIT No. 901.045.273-6			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
6. Documento de Conformación de Proponente Plural	N/A	N/A		N/A
7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X			El proponente, allegó certificado expedido por <b>YAMILE BARRIOS PALOMA</b> identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.467.980, quien actúa en nombre y representación de la sociedad <b>INOFFICE S.A.S</b> identificado con NIT No. 901.045.273-6, cumpliendo con lo requerido.
8. DOCUMENTOS ADICIONALES	X			La Entidad verificó lo pertinente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república;</li> <li>• Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación;</li> <li>• Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional;</li> <li>• Al "Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC" (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017).</li> </ul>
9. Registro Único Tributario – RUT	X			Se presenta RUT de la sociedad <b>INOFFICE S.A.S</b> identificado con NIT No. 901.045.273-6
10. CERTIFICACION VIGENTE DE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO	X			Se presenta Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, la sociedad <b>INOFFICE S.A.S</b>

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACION CERRADA NO. 14 DE 2022**

<b>PROPONENTE</b>	INOFFICE S.A.S identificado con NIT No. 901.045.273-6			
<b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO – RUP</b>				identificado con NIT No. 901.045.273-6, expedido el 21/11/2022.
<b>11. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO</b>	X			El proponente aportó la póliza que ampara la seriedad de la oferta No. 21-45-101392643 Anexo 1 expedida por Seguros del Estado S.A. cumpliendo con la vigencia y el valor del amparo.
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b><u>CUMPLE</u></b>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACION CERRADA NO. 14 DE 2022.



**NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA**  
Evaluador Jurídico

# EVALUACIÓN FINANCIERA



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**EVALUACION A LA CAPACIDAD FINANCIERA INVITACIÓN CERRADA No. 014 DE 2022**

Fecha **28/11/2022**

PRESUPUESTO OFICIAL: **285.000.000**

**DOCUMENTOS (FOLIOS)**

	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2
	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.	INOFFICE S.A.S.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT-	16 - 21	DIGITAL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES -RUP-	22 - 132	5 - 11
OTROS DOCUMENTOS	N/A	N/A

**INFORMACION FINANCIERA**

PROPONENTE		INFORMACION DEL RUP			
		ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL
1	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.	\$ 1.554.489.805	\$ 978.482.013	\$ 7.522.098.134	\$ 3.062.831.376
2	INOFFICE S.A.S.	\$ 456.731.000	\$ 249.432.000	\$ 479.736.000	\$ 249.432.000

PROPONENTE		RESULTADO DE EVALUACION FINANCIERA			
		INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1,35 VECES)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (= < AL 71%)	CAPITAL DE TRABAJO (> AL 40%)	VALOR PROPUESTA CON IVA
1	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.	1,59	40,72%	\$ 576.007.792	\$ 283.934.000
2	INOFFICE S.A.S.	1,83	51,99%	\$ 207.299.000	\$ 256.028.500

**RESULTADOS HABILITACION**

	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.	INOFFICE S.A.S.
INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1,35 VECES)	Si cumple	Si cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (= < AL 71%)	Si cumple	Si cumple
CAPITAL DE TRABAJO (> AL 40%)	Si cumple	Si cumple
<b>RESULTADO DE HABILITACIÓN</b>	<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>

**Observaciones**

**INOFFICE S.A.S.:** El proponente no adjuntó el RUT, el cual se solicitó el día 25 de nov por medio del correo de Proceso de Selección. El día 28 de nov subsanó dicho documento por medio de correo.

**Nota**

El análisis realizado por esta Subdirección se limita a evaluar la capacidad financiera de los proponentes de acuerdo a los indicadores financieros y a determinar la habilitación de los mismos. Es importante destacar que los datos que se tomaron para dicha evaluación corresponden a lo establecido en el Decreto 579 de 2021. La oferta económica y sus componentes son revisadas y evaluadas por el área técnica que sea responsable del proceso.

**JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO**  
Subdirector Financiero

Elaboró: Anderson Mora López - Profesional Universitario - Contabilidad  
Revisó: Mayra Guana Leguizamón - Profesional Especializado - Contabilidad

# EVALUACIÓN TÉCNICA

## **1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**INVITACIÓN CERRADA No. 14 DE 2022**  
**OBJETO: "ADQUIRIR SILLAS ERGONÓMICAS PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UPN."**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

REQUERIMIENTOS		OFERENTE No. 1		OFERENTE No. 2			
		INDUMUEBLES HERNÁNDEZ S.A.S. NIT. 860.532.931-5		INOFFICE S.A.S. NIT.901.045.273-6			
<b>1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>							
<b>EXPERIENCIA DEL OFERENTE - CALIDAD DEL OFERENTE</b>		<p>1. En el folio 5 se evidencia que la empresa INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS, fue constituida el 19 de junio de 2009, según Cámara de Comercio presentada con fecha de expedición 25-10-2022</p> <p>2. En el folio 25 se verifica el RUP de la empresa INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS, y se constata que está clasificada en las dos categorías.</p> <p>56101700 - Muebles de oficina. 56112100 - Asientos.</p>	<b>CUMPLE</b>			<b>NO CUMPLE</b>	
<p>El oferente persona jurídica debe tener mínimo seis (6) años de constitución contados desde la fecha de cierre de este proceso, lo cual acreditará con la presentación del Certificado de Cámara de Comercio.</p> <p>El oferente deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendario anterior a la fecha de entrega de las ofertas del presente proceso de selección.</p> <p>En el certificado del Registro Único de Proponentes se verificará que el oferente esté clasificado en al menos una de las siguientes especialidades requeridas según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14.</p> <p>Todos los oferentes, participen de manera individual o en consorcio o en unión temporal deben cumplir con al menos uno de los códigos de la clasificación en las siguientes especialidades requeridas según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales uno de los miembros debe cumplir con al menos una de las clasificaciones y los otros al menos una de las siguientes especialidades requeridas según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14.</p>							<p>1. El proponente presenta certificado de cámara de comercio con fecha de expedición de 21 de noviembre de 2022 (folio 17) en el que se presenta fecha de constitución de la empresa del 20 de enero de 2017, así mismo en este documento se relacionan los siguientes codigos de clasificación: 56101700 - Muebles de oficina. 56112100 - Asientos.</p> <p><b>El proponente no cumple con los requisitos establecidos ya que la constitución de la empresa debe tener mínimo seis (6) años de constitución contados desde la fecha de cierre de este proceso.</b></p>
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>						
56101700	Muebles de oficina.						
56112100	Asientos.						
Igualmente, en el certificado del Registro Único de Proponentes se verificará que las certificaciones de experiencia en contratos requeridos para demostrar la experiencia del oferente estén incluidas en dicho certificado para ser aceptadas.							
<b>2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE.</b>		<p>En relación con la documentación presentada, se verifica lo siguiente:</p> <p><b>CONTRATO No. 1 Certificación</b> CÓDIGOS:56101700 y 56112100 (folio 36) CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL - CENAC USAQUEN FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN: 29-07-2016 a 28-09-2016, OBJETO DEL CONTRATO: "Contratar la adquisición e instalación de mobiliario y enseres para el edificio administrativo de casas fiscales del ejercito nacional" VALOR DE CONTRATO SEGÚN REGISTRO DEL RUP: 815,32 SMMLV <b>Cumple al ser ejecutado dentro de los ultimos 10 años solicitados en la invitación</b></p>	<b>CUMPLE</b>			<b>NO CUMPLE</b>	
<p>En relación con la documentación presentada, se verifica lo siguiente:</p> <p><b>CONTRATO No. 2, Certificación</b> CÓDIGOS:56101700 (folio 69) CONTRATANTE: FONADE FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN: 03-10-2016 a 03-12-2016, OBJETO DEL CONTRATO: "Adquisición e instalación de mobiliario en el centro zonal del instituto colombiano de bienestar familiar ICBF USME en la ciudad de Bogota" VALOR DE CONTRATO SEGÚN REGISTRO DEL RUP: 257,58 SMMLV <b>Cumple al ser ejecutado dentro de los ultimos 10 años solicitados en la invitación</b></p>							<p>CONTRATO No. 1 NO PRESENTÓ PROFORMA NI CERTIFICACIÓN DE CONTRATO</p>
<p>Se verificará la experiencia del oferente en la celebración y ejecución de contratos cuyo objeto corresponda al de esta invitación, es decir, "adquirir sillas ergonómicas". De conformidad con lo anterior, la Universidad requiere que los oferentes acrediten experiencia en un máximo de tres (3) contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado representado en SMMLV y sean suministros clasificados en alguno de los códigos del numeral 3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC, ejecutados en los últimos diez (10) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.</p> <p>El valor actualizado del contrato se tomará en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con la información registrada en el RUP. Para ello el oferente deben diligenciar la PROFORMA 04 - EXPERIENCIA DE LA FIRMA OFERENTE y adjuntar las certificaciones correspondientes, las cuales deben concordar con la información registrada en el RUP.</p> <p>En caso de presentar experiencia en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta la experiencia en su totalidad.</p> <p>Nota: La Universidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes.</p>							
<b>Valor Presupuesto Oficial en salario: 285 SMMLV</b>		<b>TOTAL SALARIO : 1072,9 SMMLV</b>		<b>TOTAL SALARIO : 0 SMMLV</b>			
<b>HABILITADA - NO HABILITADA</b>		<b>HABILITADA</b>		<b>NO HABILITADA</b>			

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CRITERIO TÉCNICO					
PROPUESTA ECONOMICA PROFORMA No. 5. (400 PUNTOS)		VALOR OFERTA PRESENTADA \$ 283.934,000		VALOR OFERTA PRESENTADA \$ 256.028,500	
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. PROFORMA No. 6. (498 PUNTOS)</b> La Universidad otorgará un puntaje por experiencia específica al oferente teniendo en cuenta un máximo de dos (2) certificaciones de contratos que haya celebrado y ejecutado en los últimos diez (10) años al cierre de la presente Invitación Cerrada con entidades públicas, que se relacionen con la adquisición y/o suministro de sillas ergonómicas las cuales deben ser diferentes a las presentadas en la experiencia habilitante para lo cual deberá diligenciar la PROFORMA No. 6 y adjuntar los soportes requeridos. El puntaje se aplicará de acuerdo a la siguiente tabla:		<b>TOTAL SALARIO : 1574,07 SMMLV</b>		<b>TOTAL SALARIO : 0 SMMLV</b>	
<b>SUMATORIA DE CONTRATOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV RELACIONADOS EN EL RUP</b>		<b>PUNTAJE</b>		<b>498</b>	
Sumatoria de contratos de suministro e instalación de mobiliario al 250% en smmlv (547,07 SMMLV)	498	<b>CONTRATO No. 1, Certificación (Folio 157)</b> CONTRATANTE: Universidad Nacional de Colombia: 14-12-2016 a 12-05-2017 OBJETO DEL CONTRATO: "Contratar la adquisición e instalación de mobiliario y enseres para el edificio administrativo de casas fiscales del ejército nacional" VALOR DE CONTRATO: \$ 1.161.219.856		CONTRATO No. 1 NO PRESENTÓ PROFORMA NI CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	
Sumatoria de contratos de suministro e instalación de mobiliario superior al 200% en smmlv ( 437,65 SMMLV)	300				
Sumatoria de contratos de suministro e instalación de mobiliario superior al 150% en smmlv ( 328,24 SMMLV)	200				
Sumatoria de contratos de suministro e instalación de mobiliario superior al 100% en smmlv ( 218,82 SMMLV)	100				
Los contratos se evaluarán de conformidad con lo acreditado por el oferente en el certificado del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio y se verificará que estén identificados en el clasificador de Bienes y Servicios requeridos para el oferente en alguno de los códigos del numeral 3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC. La Universidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia específica acreditada por el oferente.		<b>CONTRATO No. 2, Certificación (Folio 158-159)</b> CONTRATANTE: Escuela Superior de Administración Pública: 09-12-2014 a 30-04-2015 OBJETO DEL CONTRATO: "Contratar la adquisición e instalación de mobiliario y enseres para el edificio administrativo de casas fiscales del ejército nacional" VALOR DE CONTRATO: \$254.500.000		CONTRATO No. 2 NO PRESENTÓ PROFORMA NI CERTIFICACIÓN DE CONTRATO	
		<b>TOTAL SALARIO : 394,97 SMMLV</b>		<b>TOTAL SALARIO : 0 SMMLV</b>	
<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PROFORMA No. 7 (100 PUNTOS).</b> Los Proponentes pueden obtener puntaje por concepto de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales o con trato nacional o por ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:		A folio 160 se evidencia que el proponente presenta certificación de Apoyo a la Industria Nacional.		El oferente NO presenta certificación de Apoyo a la Industria Nacional.	
<b>CONCEPTO</b>		<b>PUNTAJE</b>			
Promoción de servicios nacionales o con trato nacional		100			
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros		50			
<b>PUNTAJE</b>					
<b>CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2 PUNTOS)</b> Para el caso de que el proponente sea un emprendimiento y empresa de mujeres la Entidad otorgará 2 puntos y deberá acreditar dicha condición de conformidad con lo siguiente: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.		El proponente no allegó certificación que respalde que es un emprendimiento y empresa de mujeres		El oferente no allegó certificación que respalde que es un emprendimiento y empresa de mujeres	
<b>PUNTAJE</b>		<b>0</b>		<b>0</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		<b>998</b>		<b>PUNTAJE TOTAL PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	
				<b>0</b>	

## 2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

INVITACIÓN CERRADA No. 14 DE 2022									
OBJETO: “ADQUIRIR SILLAS ERGONÓMICAS PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UPN.”									
CUADRO COMPARATIVO PROPUESTAS ECONOMICAS				INDUMUEBLES HERNÁNDEZ S.A.S NIT. 860.532.931-5			INOFFICE S.A.S. NIT. 901.045.273-6		
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR DEL IVA (19%)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR DEL IVA (19%)	VALOR TOTAL
1.1	<p><b>Silla tipo gerencial.</b> La silla debe ser giratoria 360° Dimensiones: Espaldar: Debe contar con un alto de 42cm y un ancho de 49cm, se requiere que presente soporte lumbar graduable en altura por lo cual el espaldar puede presentar diseño en malla. Asiento: Debe contar con 45 a 47cm de profundidad y 50 de ancho, puede o no contar con declinación adelante tipo cascada, que evita generar compresión en la zona poplítea del trabajador, su tapizado debe ser en espuma inyectada con una densidad de 60 alto mínimo de 3cm a 5 cm, el material de tapizado del diseño debe ser en Pranna y debe contar con certificación de composición. Su base de soporte debe estar compuesta en polipropileno (pp), de alta calidad. Mecanismos de ajuste: Mecanismo de palanca, el cual permite ajustar la altura de la silla presionando palanca hacia abajo o halando hacia arriba, ajuste en 2 a 3 niveles de inclinación de espaldar. Soporte Cervical: Con soporte cervical, el cual debe ser regulable en altura y profundidad. Apoyabrazos: Dichos apoyabrazos deben contar con ajuste en altura mínimo 3 niveles en el cual el mínimo sea 20cm y el máximo 26cm como límite para que permitan al usuario hacer uso o no de ellos en el puesto de trabajo. Columna: La columna debe ser regulable de 38cm a 45 cm y contar con certificación BIFMA / con una tolerancia de peso de hasta 100kg de peso. Base de soporte: Debe contener ruedas en poliamida (PA) con banda en poliuretano (PU) 50mm certificación BIFMA (200kg de carga). Una base de 5 aspas en (pp) 600 mm de alta calidad la cual permite giro de 360° generando estabilidad al momento de efectuar los desplazamientos.</p>	Und	14	\$ 420.000	\$ 79.800	\$ 6.997.200	\$ 430.000	\$ 81.700	\$ 7.163.800
1.2	<p><b>Silla tipo administrativa.</b> La silla debe ser giratoria 360°. Dimensiones: Espaldar: Debe contar con un alto de 42cm y un ancho de 49cm, se requiere que presente soporte lumbar graduable en altura por lo cual el espaldar puede presentar diseño en malla. Asiento: Debe contar con 45 a 47cm de profundidad y 50 de ancho, puede o no contar con declinación adelante tipo cascada, que evita generar compresión en la zona poplítea del trabajador, su tapizado debe ser en espuma inyectada con una densidad de 60 alto mínimo de 3cm a 5 cm, el material de tapizado del diseño debe ser Pranna y debe contar con certificación de composición. Su base de soporte debe estar compuesta en polipropileno (pp), de alta calidad. Mecanismos de ajuste: Mecanismo de palanca, el cual permite ajustar la altura de la silla presionando palanca hacia abajo o halando hacia arriba, ajuste en 2 a 3 niveles de inclinación de espaldar. Apoyabrazos: Dichos apoyabrazos deben contar con ajuste en altura mínimo 3 niveles en el cual el mínimo sea 20cm y el máximo 26cm como límite para que permitan al usuario hacer uso o no de ellos en el puesto de trabajo. Columna: La columna debe ser regulable de 38cm a 45 cm y contar con certificación BIFMA / con una tolerancia de peso de hasta 100kg de peso. Base de soporte: Debe contener ruedas en poliamida (PA) con banda en poliuretano (PU) 50mm certificación BIFMA (200kg de carga). Una base de 5 aspas en (pp) 600 mm de alta calidad la cual permite giro de 360° generando estabilidad al momento de efectuar los desplazamientos.</p>	Und	291	\$ 420.000	\$ 79.800	\$145.441.800	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 135.053.100
1.3	<p><b>Silla tipo administrativa &gt;110 Kg.</b> La silla debe ser giratoria 360°. Dimensiones: Espaldar: Debe contar con un alto de 42cm y un ancho de 49cm, se requiere que presente soporte lumbar graduable en altura por lo cual el espaldar puede presentar diseño en malla. Asiento: Debe contar con 45 a 47cm de profundidad y 50 de ancho, puede o no contar con declinación adelante tipo cascada, que evita generar compresión en la zona poplítea del trabajador, su tapizado debe ser en espuma inyectada con una densidad de 60 alto mínimo de 3cm a 5 cm, el material de tapizado del diseño debe ser Pranna y debe contar con certificación de composición. Su base de soporte debe estar compuesta en polipropileno (pp), de alta calidad. Mecanismos de ajuste: Mecanismo de palanca, el cual permite ajustar la altura de la silla presionando palanca hacia abajo o halando hacia arriba, ajuste en 2 a 3 niveles de inclinación de espaldar. Apoyabrazos: Dichos apoyabrazos deben contar con ajuste en altura mínimo 3 niveles en el cual el mínimo sea 20cm y el máximo 26cm como límite para que permitan al usuario hacer uso o no de ellos en el puesto de trabajo. Columna: La columna debe ser regulable de 38cm a 45 cm y contar con certificación BIFMA / con una tolerancia de peso de hasta &lt;110kg de peso. Base de soporte: Debe contener ruedas en poliamida (PA) con banda en poliuretano (PU) 50mm certificación BIFMA (200kg de carga). Una base de 5 aspas en (pp) 600 mm de alta calidad la cual permite giro de 360° generando estabilidad al momento de efectuar los desplazamientos.</p>		26	\$ 420.000	\$ 79.800	\$ 12.994.800	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 12.066.600

1.4	<p><b>Silla tipo operativo-administrativa salud y laboratorio.</b> La silla debe ser giratoria 360°</p> <p>Dimensiones: Espaldar: Debe contar con un alto de 42cm y un ancho de 45cm, se requiere que presente proyección lumbar. Asiento: Debe contar con 45cm de profundidad y 50 de ancho, puede o no contar con declinación adelante tipo cascada, que evita generar compresión en la zona poplítea del trabajador, su tapizado debe ser en Pranna u otro material similar de larga durabilidad y espuma inyectada con una densidad de 60 alto mínimo de 3cm a 5 cm, el material de tapizado Pranna y debe contar con certificación de composición. Su base de soporte debe estar compuesta en polipropileno (pp), de alta calidad. Mecanismos de ajuste: Mecanismo de palanca, el cual permite ajustar la altura de la silla presionando palanca hacia abajo o halando hacia arriba, ajuste en 2 a 3 niveles de inclinación de espaldar. Columna: La columna debe ser regulable de 38cm a 45 cm y contar con certificación BIFMA / con una tolerancia de peso de hasta 100kg de peso. Base de soporte: Debe contener ruedas en poliamida (PA) con banda en poliuretano (PU) 50mm certificación BIFMA (200kg de carga). Una base de 5 aspas en (pp) 600 mm de alta calidad la cual permite giro de 360° generando estabilidad al momento de efectuar los desplazamientos.</p>	Und	263	\$ 350.000	\$ 66.500	\$109.539.500	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 93.891.000	
1.5	<p><b>Silla tipo operativo-administrativa salud y laboratorio.</b> La silla debe ser giratoria 360°</p> <p>Dimensiones: Espaldar: Debe contar con un alto de 42cm y un ancho de 45cm, se requiere que presente proyección lumbar. Asiento: Debe contar con 45cm de profundidad y 50 de ancho, puede o no contar con declinación adelante tipo cascada, que evita generar compresión en la zona poplítea del trabajador, su tapizado debe ser en Pranna u otro material similar de larga durabilidad y espuma inyectada con una densidad de 60 alto mínimo de 3cm a 5 cm, el material de tapizado Pranna y debe contar con certificación de composición. Su base de soporte debe estar compuesta en polipropileno (pp), de alta calidad. Mecanismos de ajuste: Mecanismo de palanca, el cual permite ajustar la altura de la silla presionando palanca hacia abajo o halando hacia arriba, ajuste en 2 a 3 niveles de inclinación de espaldar. Columna: La columna debe ser regulable de 38cm a 45 cm y contar con certificación BIFMA / con una tolerancia de peso de hasta 100kg de peso. Base de soporte: Debe contener ruedas en poliamida (PA) con banda en poliuretano (PU) 50mm certificación BIFMA (200kg de carga). Una base de 5 aspas en (pp) 600 mm de alta calidad la cual permite giro de 360° generando estabilidad al momento de efectuar los desplazamientos.</p>	Und	18	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 7.497.000	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 6.426.000	
1.6	<p><b>Silla tipo cajero.</b> La silla debe ser giratoria 360°</p> <p>Dimensiones: Espaldar: Debe contar con un alto de 40cm y un ancho de 35cm, se requiere que presente soporte proyección lumbar, espuma laminada de densidad 26 y 50 mm espesor, debe presentar carcasa externa e interna en polipropileno que idealmente permita el contacto permanente y a su vez presentar graduación en altura con mecanismo tipo cremallera y en profundidad. Asiento: Debe contar con 35cm de profundidad y 40 de ancho, puede o no contar con declinación adelante tipo cascada, que evita generar compresión en la zona poplítea del trabajador, su tapizado debe ser en espuma inyectada con una densidad de 60 alto mínimo de 3cm a 5 cm, el material de tapizado del diseño debe ser en Pranna u otro material similar de larga durabilidad, antia ácaros, anti hongos, anti flama, y debe contar con certificación de composición. Su base de soporte debe estar compuesta en polipropileno (pp), de alta calidad. Mecanismos de ajuste: Mecanismo de palanca, el cual permite ajustar la altura de la silla presionando palanca hacia abajo o halando hacia arriba, ajuste en 2 a 3 niveles de inclinación de espaldar. Columna: La columna debe ser regulable de 61cm a 82 cm y contar con certificación BIFMA / con una tolerancia de peso de hasta 100kg de peso. Base de soporte: Debe contener ruedas en poliamida (PA) con banda en poliuretano (PU) 50mm certificación BIFMA (200kg de carga). Una base de 5 aspas en (pp) 600 mm de alta calidad la cual permite giro de 360° generando estabilidad al momento de efectuar los desplazamientos.</p>	Und	3	\$ 410.000	\$ 77.900	\$ 1.463.700	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 1.428.000	
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA</b>							<b>\$ 283.934.000</b>	<b>\$ 256.028.500</b>		

**NOTA:** La oferta económica presentado por los proponentes está dentro del presupuesto oficial asignado para el proceso, sin embargo, la empresa Inoffice S.A.S. no se encuentra habilitada dado que no cumple con los requerimientos técnicos habilitantes.

**3. Precio Artificial**

INVITACIÓN CERRADA No. 14 DE 2022  
 OBJETO: "ADQUIRIR SILLAS ERGONÓMICAS PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UPN."

**"13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**

l) La Universidad encuentre que el valor ofertado resulta artificialmente bajo y el oferente no lo justifica adecuadamente. "De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional en su artículo 2.2.1.1.1.1.1. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, las Entidades Estatales deben procurar el logro de los objetivos del sistema de compras y contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente. Por esta razón la Universidad para determinar cuáles ofertas tienen precios artificialmente bajos tendrá en cuenta la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación" G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, que como ente rector del Sistema de Compra Pública, expidió la guía para identificar las principales características de las ofertas artificialmente bajas presentadas en los procesos de contratación y dar pautas para su manejo, en línea con las mejores prácticas internacionales en la materia".

**CÁLCULO DEL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**

1	INDUMUEBLES HERNÁNDEZ S.A.S. NIT. 860.532.931-5	<b>\$ 228.000.000</b>	CUMPLE
2	INOFFICE S.A.S. NIT.901.045.273-6	<b>\$ 228.000.000</b>	CUMPLE
"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"			
<b>Precio mínimo admisible</b>		<b>\$ 228.000.000</b>	

<b>NOTA:</b>	La oferta económica presentado por los proponentes está dentro del presupuesto oficial asignado para el proceso, sin embargo, la empresa Inoffice S.A.S. no se encuentra habilitada dado que no cumple con los requerimientos técnicos habilitantes.
--------------	--

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL – SEGURIDAD Y**  
**SALUD EN EL TRABAJO**  
**RESUMEN VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA**

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	HABILITACIÓN				EVALUACIÓN TÉCNICA				TOTAL	
		HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN TÉCNICA		PROPUESTA ECONOMICA PROFORMA No. 5. (400 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. PROFORMA No. 7. (499,75 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PROFORMA No. 10 (100 PUNTOS).	CRITERIOS DIFERENCIALES PONDERABLES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	TOTAL PUNTAJE	TOTAL CALIFICACIÓN
				CALIDAD DE OFERENTE	EXPERIENCIA DEL OFERENTE						
1	INDUMUEBLES HERNÁNDEZ S.A.S. NIT. 860.532.931-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	400	498	100	0	998	CUMPLE
2	INOFFICE S.A.S. NIT.901.045.273-6	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	0	0	0	0	NO CUMPLE

EN CONCLUSIÓN La Subdirección de Personal - Seguridad y Salud en el Trabajo en conjunto con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera , después de revisar las propuestas recibidas, realizar la verificación de los FACTORES: ECONOMICO, REQUISITOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS y la evaluación general correspondiente de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia, concluye que la empresa INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S. cumplen con los requisitos exigidos en la Invitación Cerrada de la referencia.

Esta Evaluación Técnica se firma en Bogotá. D.C, a los 28 días del mes de noviembre de 2022.



**ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ**  
Subdirector de Personal  
Miembro del comité evaluador

**INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA  
MODALIDAD DE INVITACIÓN CERRADA No. 14 DE 2022**

En la ciudad de Bogotá D.C., el 28 de noviembre de 2022, los integrantes del Comité Evaluador designado, a saber: **ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ** por parte de la Subdirección de Personal, **JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO** por parte de Subdirección Financiera como Evaluador Financiero y **NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA**, por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera como Evaluador Jurídico, presentan Informe de Evaluación Electrónico dentro del Proceso de Selección EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN CERRADA No. 14 DE 2022, cuyo objeto consiste en: "ADQUIRIR SILLAS ERGONÓMICAS PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UPN."

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es, el día 28 del mes de noviembre de 2022, a las 11:35 am, se presentó la siguiente oferta:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA
1.	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.	24/11/2022 10:00am
2.	INOFFICE S.A.S.	24/11/2022 11:20am

El Comité Evaluador del proceso procedió a evaluar la oferta conforme las reglas establecidas en los términos de referencia del proceso, esto es, el numeral 5.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA y los numerales 4.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, 4.2 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES Y 4.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES**

El consolidado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes (jurídico, técnicos y financieros), fue el siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Verificación jurídica	Verificación Requisitos Financieros	Verificación Requisitos Técnicos	Conclusión
1.	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>CUMPLE</b>
2.	INOFFICE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>

se concluye que la empresa INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S., cumple con los requisitos establecidos para la evaluación Jurídica, Financiera y Técnica del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIÓN CERRADA No. 14 DE 2022.

El presente Informe de Evaluación se realizó el día 28 del mes de noviembre de 2022, cada profesional designado en el Comité Evaluador realizó su evaluación y firmó su respectivo informe, lo anterior en cumplimiento del cronograma del proceso establecido en los términos de referencia, las adendas pertinentes, los requisitos habilitantes y oferta económica del proceso, y se procede a su publicación en la página web de la Universidad.

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Consolidado del proceso.

**ANEXOS: Como anexos a este informe consolidado, se publican los informes de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera, debidamente firmados por los respectivos evaluadores.**